agem
asesores de gerentes emprendedores

Al Patronato de:
"FUNDACION REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA"

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO 2019-2020 (01.07.2019 al 30.06.2020)

Nº de Protocolo: 21/20

San Sebastián, 4 de noviembre de 2020

agem
asesores de gerentes emprendedores

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de «FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA»

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **"FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA"** (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 30 de junio de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha (en adelante ejercicio 2019/20).

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Agem Consultores y Auditores, S.L. - N.I.F. B-75054643 - Inscrita en el Registro Mercantil de Guipuzcoa, Tomo 2533, Hoja SS 33901, Folio 92, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S-2107 y en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
R.O.A.C. nº S2107
SAN SEBASTIÁN

Responsabilidad del Presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente del patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente del patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gobierno tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente del patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
R.O.A.C. nº S2107
SAN SEBASTIÁN
AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
(ROAC-S2107)

Socio Auditor: Eider Ibarzabal Barrenechea
(ROAC-21664)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AGEM CONSULTORES Y AUDITORES, S.L.
2020 Núm. 03/20/03050
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

San Sebastián, a 4 de noviembre de 2020

IBARZABAL BARRENECHEA, EIDER (FIRMA)

Firmado digitalmente por IBARZABAL BARRENECHEA, EIDER (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=35777263G, sn=IBARZABAL, givenName=EIDER, cn=IBARZABAL BARRENECHEA, EIDER (FIRMA)
Fecha: 2020.11.20 11:13:49 +01'00'

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA
BALANCE ABREVIADO ESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019-2020
(Euros)

ACTIVO	Notas de Memoria	2019-2020	2018-2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.215.695,60**	**48.027,75**
I. Inmovilizado intangible.	4.1, 5 y 20	**22.659,10**	**33.542,75**
III. Inmovilizado material.	4.2, 6 y 20	**13.036,50**	**14.485,00**
V. Inversiones financieras a largo plazo.	4.3.1 y 11	**1.180.000,00**	**0,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**4.734.985,43**	**3.119.528,69**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4.4, 9 y 12.5	**53.765,18**	**45.301,59**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.3.1 y 11	**1.651.966,70**	**472.002,90**
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4.3.1, 7 y 16	**2.247.546,92**	**2.505.827,48**
VII. Periodificaciones a corto plazo.		**14.739,65**	**11.087,00**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.3.1	**766.966,98**	**85.309,72**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**5.950.681,03**	**3.167.556,44**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de Memoria	2019-2020	2018-2019
A) PATRIMONIO NETO		**40.000,00**	**40.000,00**
A-1) Fondos propios.		**40.000,00**	**40.000,00**
I. Dotación fundacional/ Fondo social		**40.000,00**	**40.000,00**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**3.766.326,00**	**1.425.808,00**
II. Deudas a largo plazo	4.3.2. y 8	**1.180.000,00**	**0,00**
V. Periodificaciones a largo plazo	15	**2.586.326,00**	**1.425.808,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**2.144.355,03**	**1.701.748,44**
III. Deudas a corto plazo.	4.3.2.,8 y 16	**1.180.000,00**	**0,00**
V. Beneficiarios-Acreedores.	4.4, 10 y 12.1	**204.481,47**	**795.533,11**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**246.575,66**	**309.266,50**
1. Proveedores.	4.3.2 y 8	52.309,93	209.065,62
2. Otros acreedores	4.3.2, 8 y 11	194.265,73	100.200,88
VII. Periodificaciones a corto plazo.	15	**513.297,90**	**596.948,83**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**5.950.681,03**	**3.167.556,44**

San Sebastián, 28 de septiembre de 2020

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2020.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

FUNDACIÓN REAL SOCIEDAD FUNDAZIOA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(Euros)

	Notas de Memoria	(Debe) Haber 2019-2020	(Debe) Haber 2018-2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.	**4.6**	**5.040.517,55**	**4.223.563,51**
b) Aportaciones de usuarios		108.303,48	121.277,01
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.5	1.260.677,33	992.424,55
d) Subv., donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4.11, 13	3.671.536,74	3.109.861,95
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.	**4.7**	**0,00**	**14.741,25**
3. Gastos por ayudas y otros.	**4.6**	**(2.346.739,79)**	**(1.837.542,82)**
a) Ayudas monetarias	12.1	(2.346.739,79)	(1.837.542,82)
6. Aprovisionamientos.	**4.6, 12.2**	**(60.814,84)**	**(71.962,61)**
8. Gastos de personal.	**4.6, 12.3**	**(1.216.455,67)**	**(903.057,91)**
9. Otros gastos de la actividad.	**4.6, 12.4**	**(1.405.751,00)**	**(1.414.985,17)**
10. Amortización del inmovilizado.	**4.1, 4.2, 5 y 6**	**(12.332,15)**	**(10.756,25)**
14. Otros resultados	**4.1**	**1.575,90**	**0,00**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+6+8+9+10)		**0,00**	**0,00**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**0,00**	**0,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**0,00**	**0,00**
20. Impuestos sobre beneficios.	**4.5, 11**	**0,00**	**0,00**
A.4) Variación en el patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		**0,00**	**0,00**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4)		**0,00**	**0,00**

San Sebastián, 28 de septiembre de 2020

Las notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

MEMORIA ABREVIADA ESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2020

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Real Sociedad Fundazioa, en adelante, Fundación, tiene su domicilio en Zubietako Kirol Instalakuntzak, Arrapide Pasealekua 52, 20160 Zubieta- Donostia.

La Fundación se constituyó con fecha 15 de julio de 2011 mediante la aportación inicial realizada por el único socio fundador "REAL SOCIEDAD DE FUTBOL, S.A.D." por importe de 40.000,00 €.

La Fundación tiene como objetivo "La difusión, promoción y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales. A estos efectos, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se entiende que tienen cabida dentro de los fines fundacionales los que se indican a continuación:

a) La cooperación y colaboración con cualquier otra entidad o institución social, cultural, deportiva, artística o benéfica que estime conveniente y que permita un mayor desarrollo y cumplimiento de los fines fundacionales.

b) El acercamiento del deporte a la sociedad, facilitando su práctica, en sus distintas categorías y edades.

c) La promoción y difusión de la práctica del deporte en la infancia y la juventud, facilitando el acceso de todos al mismo y procurando que la práctica del deporte vaya unida a una formación integral de los jóvenes.

d) La formación de deportistas, en especial futbolistas, mediante la promoción y ayuda a la cantera y la creación, administración, financiación y dirección de centros de estudios, escuelas y equipos deportivos de base o amateur que se adscriban a las Federaciones vascas correspondientes, así como el diseño de un modelo integral para la tecnificación de aquellos futbolistas que cuenten con mayores expectativas de alcanzar el grado de alto rendimiento, en el que se contemplen, entre otros, los mecanismos necesarios para la reinversión social de los beneficios generados.

e) La promoción, mantenimiento, gestión de instalaciones y servicios adecuados para permitir y facilitar el desarrollo de una práctica deportiva de conformidad con las necesidades de los Deportistas, del Deporte y de la Sociedad.

f) La colaboración con otras entidades, públicas y privadas, en la organización y estructuración global del fútbol guipuzcoano con criterios de racionalidad deportiva y económica de forma que, al tiempo que se garantiza su proyección integral hacia el futuro, permita el adecuado desarrollo de las estructuras de formación de futbolistas.

g) La promoción de la generación de conocimiento y la investigación en materia de formación deportiva, especialmente futbolística, en colaboración con otras instituciones, centros y grupos universitarios, empresas especializadas, centros escolares y otras entidades, incluyendo, en su caso, la programación y ejecución de una red territorial de centros de formación con la colaboración de los clubes guipuzcoanos para conseguir el mejor funcionamiento de los clubes guipuzcoanos, para conseguir el mejor funcionamiento de la cantera del fútbol guipuzcoano en general.

h) La colaboración con las estructuras educativas en el diseño e implantación de modelos docentes que incidan en el deporte como fuente de inclusión social, de solidaridad, de cultura del esfuerzo, de salud y de trabajo en equipo y que hagan compatibles el desarrollo deportivo de alto nivel y el éxito académico.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

i) La promoción de la relación entre la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. y la sociedad guipuzcoana.

j) La formación de los aficionados en los valores del respeto y del fair play y para erradicar cualesquiera acciones de violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte."

El ejercicio económico de la Fundación está establecido entre el 1 de julio y el 30 de junio del ejercicio siguiente.

Según lo expuesto, y tal y como se señala en la *Nota 16* la Fundación Real Sociedad Fundazioa se encuentra vinculada con la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. quien, por ser la entidad de mayor activo, incluye información agregada de ambas entidades en sus cuentas anuales y deposita las mismas en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales de la Fundación, que forman una sola unidad, y que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables al 30 de junio de 2020 y se presentan de acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, modificado mediante Real Decreto 602/2016 y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la Ley 9/2016, de 23 de junio, y en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de Gobierno de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse *Notas 4.1, 4.2 y 4.3*).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase *Nota 4.1 y Nota 4.2*)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019/2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia global del Coronavirus COVID-19 tras la expansión a muchos países de este brote vírico que apareció a principios de 2020 en China. La mayoría de los Gobiernos tomaron diversas medidas restrictivas para contener la propagación. En España, el Gobierno declaró el estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que suponía múltiples y relevantes implicaciones en muy diversos ámbitos (sanitario, movilidad de las personas y mercancías, etc). Las medidas adoptadas hasta la fecha son tanto de naturaleza tributaria, mercantil, derecho administrativo, procesal, y ayudas de índole financiera, así como del ámbito laboral, con independencia de las nuevas medidas adicionales que posiblemente se puedan continuar tomando por parte de las autoridades competentes durante las próximas fechas.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global y generando una importante incertidumbre, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

A pesar de que esta situación podría generar dudas sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, hay que tener en cuenta que, dado el objeto social que desarrolla la Fundación, el COVID-19 no está teniendo un impacto significativo, si bien ha impedido la celebración de determinadas actividades inicialmente previstas para este ejercicio y obligará a su adaptación de cara al próximo.

Por todo ello, el órgano de administración considera que no hay dudas sobre la correcta utilización del principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2019/2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018/2019.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con el precedente.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019/2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado contable del presente ejercicio ha sido de cero euros. En este sentido, cabe indicar que, de acuerdo con el Convenio existente entre la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante SAD) y la Fundación, la SAD dotará a la Fundación de los recursos y aportaciones extraordinarias que fueran necesarias para cubrir el déficit generado por la Fundación (Ver *nota 16*).

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019/2020 de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Aplicaciones informáticas:

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

b) Propiedad industrial

Se recogen en este epígrafe los gastos en que incurre la Fundación para la adquisición o mantenimiento de marcas relacionadas con la Fundación. Al considerarse que no es posible estimar de manera fiable la vida útil de dichos activos, según lo establecido por la normativa contable se amortizan en un plazo de 10 años.

Deterioro de valor

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

4.2. Inmovilizado material

Con carácter general, los elementos del Inmovilizado se valoran inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, son capitalizados como mayor coste de los mismos.

En los acuerdos que, de conformidad con la norma relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

La amortización de estas inversiones se efectúa en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo de acuerdo al siguiente porcentaje:

Concepto	% Amortización
Utillaje	10%

4.3. Instrumentos financieros

4.3.1. Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

a) **Préstamos y partidas a cobrar**: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativo el efecto de no actualizar.

Valoración posterior

Estos activos se valoran por su coste amortizado, registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

b) **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:** bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Al igual que en caso de los activos financieros, en el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y que se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Fundación puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que pudiera hacerlos efectivos.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en Patrimonio Neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.6. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

Gastos.

Los gastos realizados por la Fundación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determine dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por periodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los periodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

4.7. Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de Balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.8. Provisiones y contingencias

El Órgano de Gobierno de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

4.9. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.10. Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso formalmente adquirido, bien sea por vínculo contractual, bien sea por convenio colectivo, con sus empleados en esta materia.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones recibidas por la Fundación, se siguen los siguientes criterios:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al Patrimonio Neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

A efectos de su imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se concedan para adquirir activos se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en Balance.

Las subvenciones, donaciones y legados con carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

En lo que se refiere a las cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación:

a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La Fundación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el Patrimonio Neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la Fundación que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión – incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir –, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

c) Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, no se contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la Fundación, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado b) anterior. En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplicará un tratamiento similar.

En lo relativo a los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.12. Transacciones con vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Órgano de Gobierno de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 30.06.2018	Altas	Saldo 30.06.2019	Altas	Saldo 30.06.2020
Inmoviliz. Intangible					
Propiedad industrial	1.274,00		1.274,00		1.274,00
Aplic. Informáticas	9.900,00	43.025,00	52.925,00	0,00	52.925,00
Suma	**11.174,00**	**43.025,00**	**54.199,00**	**0,00**	**54.199,00**
Amortizac. Acum.					
Propiedad industrial	0,00		0,00	-127,40	-127,40
Aplic. Informáticas	-9.900,00	-10.756,25	-20.656,25	-10.756,25	-31.412,50
Suma	**-9.900,00**	**-10.756,25**	**-20.656,25**	**-10.883,65**	**-31.539,90**
Inmovilizado Intangible Neto	**1.274,00**	**32.268,75**	**33.542,75**	**-10.883,65**	**22.659,10**

Durante el ejercicio 2018/19 la sociedad incorporó una nueva herramienta tecnológica a disposición de los clubes convenidos adquirida a la SAD (ver Nota 16).

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

NOTA 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 30.06.2018	Altas	Saldo 30.06.2019	Altas	Saldo 30.06.2020
Inmoviliz. Material					
Utillaje	0,00	14.485,00	14.485,00		14.485,00
Suma	**0,00**	**14.485,00**	**14.485,00**	**0,00**	**14.485,00**
Amortizac. Acum.					
Utillaje	0,00	0,00	0,00	-1.448,50	-1.448,50
Suma	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-1.448,50**
Inmovilizado Material Neto	**0,00**	**14.485,00**	**14.485,00**	**0,00**	**13.036,50**

NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros, sin considerar los saldos con administraciones públicas ni la tesorería, existentes al cierre de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

Clases / Categorías	Instr. Financieros c/p		Total	
	Créditos Derivados Otros			
	2019/2020	2018/2019	2019/2020	2018/2019
Préstamos y partidas a cobrar	2.247.546,92	2.505.827,28	2.247.546,92	2.505.827,28
TOTAL	**2.247.546,92**	**2.505.827,28**	**2.247.546,92**	**2.505.827,28**

Este importe corresponde a las cantidades pendientes de cobro a la SAD al cierre del ejercicio derivadas de la aportación realizada a la entidad para cubrir el déficit (ver *Nota 16.1*).

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros, sin considerar los saldos con administraciones públicas, existentes al cierre de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 tanto a largo como a corto plazo es el siguiente:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros l/p		Instrumentos financieros c/p		Total	
	Derivados, Otros		Derivados, Otros			
	2019/2020	2018/2019	2019/2020	2018/2019	2019/2020	2018/2019
Débitos y partidas a pagar	1.180.000,00	0,00	1.305.869,92	258.171,26	2.485.869,92	258.171,26
TOTAL	**1.180.000,00**	**0,00**	**1.305.869,92**	**258.171,26**	**2.485.869,92**	**258.171,26**

Estos importes se corresponden fundamentalmente con:

- saldos por operaciones comerciales.
- la subvención plurianual concedida por la DFG para las temporadas 2020/2021 (1.180.000€) y 2021/2022 (1.180.000€) que se considera reintegrable hasta que se lleven a cabo las actuaciones para las que ha sido concedida la misma (ver Nota 13) y que figuran registradas en el epígrafe de Deudas a largo y corto plazo respectivamente.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La composición y movimiento durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 30.06.2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo 30.06.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo 30.06.2020
Patrocinadores	419.384,59	1.856.746,88	-2.230.829,88	45.301,59	508.308,67	-499.845,08	53.765,18
TOTAL	**419.384,59**	**1.856.746,88**	**-2.230.829,88**	**45.301,59**	**508.308,67**	**-499.845,08**	**53.765,18**

NOTA 10.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

La composición y movimiento durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo 30.06.2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo 30.06.2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo 30.06.2020
Clubes convenidos	106.597,35	1.609.752,07	-973.479,35	742.870,07	2.057.022,99	-2.647.639,73	152.253,33
Otros	35.714,92	227.790,75	-210.842,63	52.663,04	289.716,80	-290.151,70	52.228,14
TOTAL	**142.312,27**	**1.837.542,82**	**-1.184.321,98**	**795.533,11**	**2.346.739,79**	**-2.937.791,43**	**204.481,47**

NOTA 11.- SITUACIÓN FISCAL

11.1 La composición de los saldos activos y pasivos corrientes con Administraciones Públicas es la siguiente:

Administraciones Públicas	Ejercicio 2019/2020			Ejercicio 2018/2019	
	Saldo Deudor l/p	Saldo Deudor c/p	Saldo Acreedor	Saldo Deudor c/p	Saldo Acreedor
H.P. Deudora por subvenciones	1.180.000,00	1.651.966,70		472.003,10	
H.F. Acreedora por IRPF			36.193,56		28.477,63
Organismos Seg. Social			84.513,07		22.617,61
H.P. IVA repercutido			-0,89		0,00
TOTAL	**1.180.000,00**	**1.651.966,70**	**120.705,74**	**472.003,10**	**51.095,24**

Durante el ejercicio 2019/2020 se ha concedido por parte de la Diputación Foral de Gipuzkoa una subvención plurianual para 3 temporadas (del 2019/2020 al 2021/2022) reflejándose en el cuadro adjunto las cantidades pendientes de cobro al cierre. Ver Nota 13.

11.2. No existen diferencias entre el excedente del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019.

11.3. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de Impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene pendiente de inspección todos los impuestos del ejercicio actual. En opinión del Órgano de Gobierno, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

De acuerdo con el Título II de la NF 3/2004, de 7 de abril, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y las donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 26 de dicha Norma Foral; las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 9 de dicha Norma Foral. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las fundaciones sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Para dar cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos se incorpora la siguiente información:

- La totalidad de las rentas son exentas (en virtud de lo previsto en los art. 8.1. y 9 de la NF 3/2004), así como la totalidad de los gastos asociados a la obtención de las mismas.

- La Nota 14.1 recoge la distribución de los ingresos, gastos e inversiones realizados durante el ejercicio en cada actividad que desarrolla la Fundación, así como el destino de los ingresos netos obtenidos por la Fundación.

- Tal y como se indica en la Nota 16.3 los cargos de Patronos no son retribuidos.

- La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

- La Entidad tiene suscritos convenios de colaboración en el ámbito de su actuación con las entidades Kutxa, Kutxa Fundazioa, IMQ y Reale por importes de 360.846,00€, 126.250,00€, 45.000,00€ y 350.000,00€ respectivamente en el ejercicio 2019-2020.

- Los estatutos de la entidad recogen que en caso de liquidación el patrimonio será destinado a los fines de interés general que decida el Patronato. Si este no lo hiciera, se destinarán por el Protectorado a otras Fundaciones o Entidades que persigan fines análogos a la extinguida, preferentemente a las que tengan su domicilio en el mismo municipio o, en su defecto, en el mismo Territorio Histórico.

NOTA 12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Ayudas monetarias: el desglose es el siguiente:

Concepto	2019/2020	2018/2019
Clubes convenidos	2.057.022,99	1.609.752,07
Otras entidades	68.986,32	63.113,86
Becas de estudio jugadores	220.730,48	164.676,89
TOTAL	**2.346.739,79**	**1.837.542,82**

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

El importe que figura en el epígrafe Beneficiarios-Acreedores del pasivo corriente al cierre del ejercicio 2019/2020 y 2018/2019 por importe de 152.253,33€ y 742.870,07€ respectivamente, corresponde a las cantidades pendientes de pago en relación a los Convenios suscritos con los clubes afiliados para la formación de jugadores de fútbol (*Ver nota 10*).

12.2 Aprovisionamientos: el desglose es el siguiente:

	2019/2020	2018/2019
	Compras nacionales	Compras nacionales
Materias primas y otras mat. Consum.	60.814,84	71.962,61
TOTAL	**60.814,84**	**71.962,61**

12.3 Gastos de personal: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2019/2020	2018/2019
Sueldos y salarios	935.243,93	702.680,68
Seguridad Social a cargo de la empresa	281.211,74	200.377,23
TOTAL	**1.216.455,67**	**903.057,91**

12.4 Otros gastos de la actividad: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2019/2020	2018/2019
Servicios exteriores	1.404.879,62	1.414.619,89
Tributos	871,38	365,28
TOTAL	**1.405.751,00**	**1.414.985,17**

12.5 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones: el desglose de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	2019/2020	2018/2019
Patrocinadores	378.581,33	359.716,05
Colaboradores	882.096,00	632.708,50
TOTAL	**1.260.677,33**	**992.424,55**

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

NOTA 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A lo largo de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 la Fundación ha recibido las siguientes cantidades en concepto de subvenciones o aportaciones/donaciones:

			Ingresos	
Descripción	Organismo	Ambito	2019/2020	2018/2019
Desarrollo fútbol base	DFG	Provincial	1.180.000,00	1.180.000,00
Plan euskera	Gobierno Vasco	Autonómico	6.596,85	9.786,00
Desarrollo proyecto Ahuachapan	DFG	Provincial	24.886,32	19.998,47
Aportación extraordinaria déficit (Nota 16.1)	Real Sociedad, SAD	Privado	2.447.053,57	1.491.990,65
Aportación extraordinaria otros (Nota 16.1)	Real Sociedad, SAD	Privado	0,00	300.000,00
Otras	Particulares	Privado	13.000,00	108.086,83
Total			**3.671.536,74**	**3.109.861,95**

Con carácter adicional a lo indicado en el cuadro previo, tal y como se ha mencionado en las Notas 8 y 11 anterior, durante el ejercicio actual la Diputación Foral de Gipuzkoa ha concedido una subvención de carácter plurianual, encontrándose pendiente de imputación a ingreso las cantidades correspondientes a las temporadas 2020/2021 y 2021/2022 y que ascienden a 1.180.000€ para cada temporada. Estas cantidades se reflejan en el pasivo a largo y corto plazo respectivamente al considerar que se trata de subvenciones reintegrables hasta que se cumplan los compromisos asociados a las mismas por parte de la Fundación.

NOTA 14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 Actividad de la entidad:

La actividad de la Fundación se desarrolla en base a unos programas que se agrupan en torno a dos ejes fundamentales:

Por una parte, la FORMACIÓN. Constituye el corazón de la actividad de la Fundación. La formación de jóvenes deportistas, en especial futbolistas, siempre buscando el necesario equilibrio personal y social del deportista, es la actividad principal de la Fundación. Esta labor de formación sería imposible de desarrollar si no fuera por la imprescindible colaboración de todos los agentes del fútbol guipuzcoano y muy especialmente los clubes. La Fundación tiene la vocación de ser una herramienta de apoyo, de asesoramiento del fútbol guipuzcoano.

Por otra parte, la FUNCIÓN SOCIAL. A través de sus programas, la Fundación quiere hacer frente a la responsabilidad social que le corresponde en la medida de que la Real Sociedad es un referente de la sociedad guipuzcoana que va más allá de la práctica del fútbol. La Fundación pretende fundamentalmente a través del deporte, pero también potenciando otro tipo de manifestaciones culturales y sociales, dar respuesta a esa responsabilidad social que le viene dada.

El nexo de unión entre las actividades y programas de ambos ejes, es la educación en valores que constituye la esencia de lo que es la Real Sociedad. Una manera de comportarse que representa a una manera de ser, la de Gipuzkoa.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

a) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	FORMACIÓN			
	Número		N.º horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31,00	32,00	41.928,80	42.874,00
Personal con contrato de servicios	3,00	2,00	830,00	430,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

Tipo	FUNCIÓN SOCIAL			
	Número		N.º horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	30,00	28,00	1.200,00	1.120,00
Personal con contrato de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
Personal voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	FORMACIÓN		FUNCIÓN SOCIAL	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.063,00	2.957,00	10.900,00	5.472,00
Personas jurídicas	344,00	231,00	360,00	201,00

c) Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	FORMACIÓN		FUNCIÓN SOCIAL	
		Número		Número	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Desarrollar y ejecutar actividades lúdico-deportivas con la temática del fútbol como eje central	Personas			8.900,00	2.894,00
Desarrollar y ejecutar actividades culturales y sociales con la temática del fútbol como eje central	Entidades			160,00	65,00
Desarrollar y ejecutar actividades culturales y sociales en colaboración con otras entidades	Personas			2.000,00	2.578,00
Desarrollar y ejecutar actividades culturales y sociales en colaboración con otras entidades	Entidades			70,00	50,00
Programa donaciones	Entidades			130,00	86,00
Implantación metodología RSF a través de formación del monitorado de centros escolares	Personas	110,00	107,00		
Implantación metodología RSF a través de formación del monitorado de centros escolares	Entidades	20,00	9,00		
Implantación metodología RSF a través de formación monitorado/técnicos de escuelas de fútbol	Personas	90,00	49,00		
Implantación metodología RSF a través de formación monitorado/técnicos de escuelas de fútbol	Entidades	10,00	8,00		
Fidelización a través del Torneo Internaconal (fase previa) categoría infantil	Personas	1.070,00	1.091,00		
Fidelización a través del Torneo Internaconal (fase previa) categoría infantil	Entidades	58,00	59,00		
Implantacion metodología RSF a través formación entrenadores porteros	Personas	90,00	41,00		
Implantacion metodología RSF a través formación entrenadores porteros	Entidades	40,00	12,00		
Tecnificación de jugadores en categoría alevín 2º año, infantil y cadete	Personas	260,00	295,00		
Tecnificación de jugadores en categoría alevín 2º año, infantil y cadete	Entidades	65,00	66,00		
Fidelización a través de encuentros entre escuelas y colegios alevines 1er año	Personas	1.400,00	342,00		
Fidelización a través de encuentros entre escuelas y colegios alevines 1er año	Entidades	95,00	23,00		
Fidelización a traves de campeonato alevín de segundo año	Personas	863,00	848,00		
Fidelización a traves de campeonato alevín de segundo año	Entidades	55,00	53,00		
Programa educativo interno /formación integral de jugadores en el itinerario de rendimiento	Personas	180,00	184,00		
Programa educativo interno /formación integral de jugadores en el itinerario de rendimiento	Entidades	1,00	1,00		

d) Recursos económicos empleados por la entidad:

Gastos/ Inversiones	Importe					
	FORMACIÓN		FUNCIÓN SOCIAL		TOTAL	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.241.603,00	2.277.753,47	249.067,00	68.986,32	2.490.670,00	2.346.739,79
a) Ayudas monetarias	2.241.603,00	2.277.753,47	249.067,00	68.986,32	2.490.670,00	2.346.739,79
Aprovisionamientos	0,00	48.651,87	25.000,00	12.162,97	25.000,00	60.814,84
Gastos de personal	917.600,00	1.094.810,10	229.400,00	121.645,57	1.147.000,00	1.216.455,67
Otros gastos de la actividad	856.980,00	1.110.543,29	95.220,00	295.207,71	952.200,00	1.405.751,00
Amortización del inmovilizado	0,00	12.332,15	0,00	0,00	0,00	12.332,15
Subtotal gastos	**4.016.183,00**	**4.544.090,89**	**598.687,00**	**498.002,57**	**4.614.870,00**	**5.042.093,45**
TOTAL	**4.016.183,00**	**4.544.090,89**	**598.687,00**	**498.002,57**	**4.614.870,00**	**5.042.093,45**

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

e) Recursos económicos obtenidos por la entidad:

INGRESOS	Importe					
	FORMACIÓN		FUNCIÓN SOCIAL		TOTAL	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	25.000,00	0,00	123.000,00	108.303,48	148.000,00	108.303,48
Subvenciones del sector público	1.180.000,00	1.180.000,00	0,00	31.483,17	1.180.000,00	1.211.483,17
Aportaciones privadas	2.811.183,00	3.364.090,89	475.687,00	358.215,92	3.286.870,00	3.722.306,80
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**4.016.183,00**	**4.544.090,89**	**598.687,00**	**498.002,57**	**4.614.870,00**	**5.042.093,45**

Se observa que se han producido desviaciones relevantes en varias partidas y en los objetivos/indicadores del ejercicio motivadas fundamentalmente por la pandemia COVID-19 que ha impedido el desarrollo de determinadas actividades inicialmente previstas.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan en la *nota 20*.

b) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley 9/2016, de Fundaciones del País Vasco, deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70% de los ingresos de la cuenta de resultados de la fundación, obtenidos por todos los conceptos por la Fundación, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, excepto los referentes al cumplimiento de los fines fundacionales. Dicho destino podrá hacerse efectivo en el plazo de tres años a partir del inicio del ejercicio.

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS			AJUSTES NEGATIVOS		BASE DE CALCULO
		Gastos de las actividades fundacionales	Amortizaciones y correcciones por deterioro inmovilizado	Resultado contabilizado en patrimonio neto de subsanación errores y cambios criterio contable	Bº venta bienes dotacionales e inmuebles actividad fundacional	Resultado contabilizado en patrimonio neto de subsanación errores y cambios criterio contable	
2017-2018	0,00	3.835.714,87	0,00	0,00	0,00	0,00	3.835.714,87
2018-2019	0,00	4.227.548,51	10.756,25	0,00	0,00	0,00	4.238.304,76
2019-2020	0,00	5.029.761,30	12.332,15	0,00	0,00	0,00	5.042.093,45
TOTAL	**0,00**	**16.450.518,48**	**25.563,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**16.476.081,88**

EJERCICIO	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)				IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
		Importe	%		2017/2018	2018/2019	2019/2020	
2017-2018	3.835.714,87	2.685.000,41	70%	3.649.347,68	3.649.347,68			0,00
2018-2019	4.238.304,76	2.966.813,33	70%	4.897.964,62		4.897.964,62		0,00
2019-2020	5.042.093,45	3.529.465,42	70%	4.897.964,62			4.897.964,62	0,00
TOTAL	**11.433.988,43**	**8.003.791,90**		**11.681.032,69**	**3.649.347,68**	**4.897.964,62**	**4.897.964,62**	**0,00**

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

c) Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.897.964,62			4.897.964,62
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en el cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0,00			0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00			0,00
TOTAL (1+2)				4.897.964,62

14.3 Gastos de administración

Se detallan los gastos correspondientes al ejercicio 2019/2020 ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación:

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
623-625	Servicios exteriores	Sº Administración, asesoramiento y otros	En proporción al tiempo incurrido	131.796,68
			TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	131.796,68

Adicionalmente, se informa sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos, en el siguiente cuadro:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Limites (art. 29 Ley 9/2016)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (-) No supera (+) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% del excedente del ejercicio anual (2)				
2018-2019	2.000,00	847.660,95	132.265,26	0,00	132.265,26	715.395,69
2019-2020	2.000,00	1.008.418,69	131.796,68	0,00	131.796,68	876.622,01
						NO supera

NOTA 15.- AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

15.1 Ajustes por periodificación de Pasivo

En este epígrafe se recogen principalmente los anticipos cobrados por la entidad correspondiente a los contratos de patrocinio formalizados con Kutxabank y Kutxabank Fundazioa durante el ejercicio 2017-2018.

Respecto al contrato formalizado con Kutxabank, cuya duración es de 10 años, se ha registrado en el largo plazo la cantidad de 2.165.076,00€ (1.278.308,00€ en el ejercicio 2018-2019) y 360.846,00€ (360.846,00€ en el ejercicio 2018-2019) en el corto plazo. En virtud del citado contrato se han cobrado 1.247.614,00€ en el presente ejercicio, (2.000.000,00€ en el ejercicio 2018), registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 360.846,00€/año).

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

Respecto al contrato formalizado con Kutxabank Fundazioa, cuya duración es de 10 años, se ha registrado en el largo plazo la cantidad de 421.250,00€ (147.500,00€ en el ejercicio 2018-2019) y 126.250,00€ (126.250,00€ en el ejercicio 2018-2019) en el corto plazo. En virtud del citado contrato se han cobrado 400.000,00€ en el presente ejercicio (400.000,00€ en el ejercicio 2018-2019), registrándose en este epígrafe la parte que se irá imputando a ingresos en ejercicios futuros en base al devengo de los mismos (a razón de 126.250,00€/año).

NOTA 16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 ***Real Sociedad de fútbol, S.A.D.***: con fecha 15 de julio de 2011 se eleva a público ante el Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, D. Enrique García-Jalón de la Lama, la constitución por parte de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. de la Fundación Real Sociedad Fundazioa.

La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. que constituyó la Fundación, se comprometió, tal y como aparece en la escritura fundacional, a establecer determinados mecanismos de colaboración con la Fundación al objeto de posibilitar la asunción progresiva de algunas de las funciones que había ido desarrollando la SAD hasta la fecha, especialmente en el campo de la ordenación del fútbol guipuzcoano y de la mejora de la tecnificación.

Con fecha 24 de septiembre de 2012 ambas Entidades procedieron a la formalización de un Convenio marco de colaboración que regula la relación entre ellas, con el fin de cumplir con los objetivos constitucionales de la Fundación. En dicho convenio marco se recoge, entre otros aspectos, la obligación por parte de la SAD de aportar anualmente los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos fundacionales y del plan de actuación correspondiente. El 14 de julio de 2014 se renovó el citado convenio en términos similares al vigente anteriormente.

El detalle de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2019/2020 y 2018/2019 con la SAD son las siguientes:

	2019/2020		2018/2019		
Operación	**Gastos**	**Ingresos**	**Inversiones**	**Gastos**	**Ingresos**
Aportación extraordinaria anual		2.447.053,57			1.491.990,65
Aportación extraordinaria otros					300.000,00
Cesión instalaciones y personal y otros	1.080.979,79		43.025,00	744.569,33	
Total	**1.080.979,79**	**2.447.053,57**	**43.025,00**	**744.569,33**	**1.791.990,65**

Tal y como se detalla en el cuadro previo, la SAD ha realizado durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 una aportación extraordinaria de 2.447.053,57€ y 1.491.990,65€ respectivamente para cubrir el déficit de ingresos de la Fundación, según el compromiso adquirido en el convenio formalizado entre ambas entidades.

Los saldos deudores y acreedores existentes al cierre del ejercicio con la SAD derivados de las operaciones realizadas entre ambas entidades, así como de los pagos realizados por la SAD por cuenta de la Fundación son los siguientes:

	30.06.2020		30.06.2019	
Entidad	**S. Deudor**	**S. Acreedor**	**S. Deudor**	**S. Acreedor**
Créditos concedidos c/p	2.247.546,92		2.505.827,48	
Total	**2.247.546,92**	**0,00**	**2.505.827,48**	**0,00**

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

16.2 El personal de Alta Dirección de la Fundación ha percibido en concepto de remuneración salarial en el ejercicio 2019/2020 y 2018/2019 la cantidad de 252.057,00€ y 250.434,48€ respectivamente, en razón al ejercicio de su cargo. En el ejercicio actual se ha considerado una persona más que en el año anterior, por lo que a efectos comparativos se ha adaptado el importe del ejercicio 2018/2019.

Desde el año 2018 el director de la Fundación desempeña su labor sin percibir remuneración alguna.

16.3 Los miembros del Patronato de la Fundación no han recibido remuneración alguna en los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 por el ejercicio de su cargo.

Asimismo, al cierre de dichos ejercicios, no existen anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Fundación a favor de los Patronos y personal de alta dirección.

NOTA 17.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto de cuestiones medioambientales.

- Información sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  La Fundación, dada su actividad, no es titular ni posee el control de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 18.- OTRA INFORMACIÓN

18.1 **Personal:** el número medio de personas empleadas durante el ejercicio considerando los porcentajes de jornada aplicables a cada trabajador y la distribución por sexos al término del ejercicio:

		30.06.2020				30.06.2019		
Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	**Plantilla media del ejercicio 2019/2020**	**Plantilla hombres**	**Plantilla mujeres**	**Total plantilla**	**Plantilla media del ejercicio 2018/2019**	**Plantilla hombres**	**Plantilla mujeres**	**Total plantilla**
Altos directivos (no consejeros)	5,00	4,00	1,00	5,00	4,00	3,00	1,00	4,00
Profesionales, técnicos y similares	17,65	16,38	1,82	18,20	12,73	12,16	1,12	13,28
Trabajadores no cualificados	2,53	2,52	0,28	2,80	1,64	1,76	0,27	2,03
Total plantilla	**25,18**	**22,90**	**3,10**	**26,00**	**18,37**	**16,92**	**2,39**	**19,31**

18.2 **Actividades prioritarias de mecenazgo:** todas las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio 2019 fueron declaradas como actividades prioritarias de mecenazgo mediante el Decreto Foral 25/2018, de 23 de octubre. Sin embargo, mediante el Decreto Foral 11/2020, de 6 de octubre, no han sido declaradas como actividades prioritarias de mecenazgo las desarrollados en 2020.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

18.3 Los miembros del Patronato a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

▪ D. Joaquín Aperribay Bedialauneta	Presidente
▪ D. Alejandro José Uranga Sarasola	Vocal
▪ Dña. Maite Azkoaga Rodriguez	Vocal
▪ D. Ángel María Oyarzun Narváez	Secretario
▪ D. Joseba Imanol Ibarburu Uranga	Tesorero

El 13 de mayo de 2019, se designó y amplió el plazo de mandato de la totalidad del patronato para los siguientes 4 ejercicios. No se han producido modificaciones en la composición del Patronato durante el ejercicio actual.

18.4 **Información sobre declaración responsable y sobre la perfección de los actos o contratos objeto de estas**: que en el presente ejercicio no se han realizado actos o contratos que deban ser objeto de la declaración responsable prevista en la normativa de aplicación.

NOTA 19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA < DEBER DE INFORMACIÓN> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Se incluye en el cuadro adjunto la información relativa al periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019.

	2019/2020	2018/2019
	Días	Días
Periodo Medio de pago a proveedores	13,95	63,22

El período medio de pago es el resultado de dividir el saldo medio de acreedores comerciales entre el volumen total de compras netas y servicios exteriores del ejercicio y multiplicar el resultado de este ratio por 365. En este cálculo se ha considerado el saldo medio de proveedores en el que se encuentra incorporado el IVA soportado a pesar de que no forma parte del importe de gastos y servicios exteriores. Por lo tanto, el plazo medio de pago a proveedores real es inferior al señalado en el cuadro previo teniendo en cuenta este aspecto.

REAL SOCIEDAD
FUNDAZIOA

NOTA 20.- INVENTARIO

A continuación se detalla el inventario previsto en el artículo 25.2 de la Ley 9/2016 de Fundaciones del País Vasco. Todos los elementos en él reflejados, se encuentran vinculados a fines propios de la entidad.

Fecha adquisición	Código	Elemento	Coste Adquisción	Dotación 2019-20	Amort. Acum. 30/06/2020	Valor neto 30/06/2020
01/04/2012	20300001	Marca Real Sociedad Fundazioa	1.056,00	105,6	105,6	950,40
27/06/2012	20300001	Marca Real Sociedad Fundazioa	218,00	21,8	21,80	196,20
18/01/2013	20600001	Web Fundación Real Sociedad	9.900,00		9.900,00	0,00
13/03/2019	20600002	App Clubes Convenidos	43.025,00	10.756,25	21.512,50	21.512,50
TOTAL ELEMENTOS INTANGIBLE			**54.199,00**	**10.883,65**	**31.539,90**	**22.659,10**
08/10/2018	21400001	Hinchables deportivos	14.485,00	1448,5	1.448,50	13.036,50
TOTAL ELEMENTOS MATERIALES			**14.485,00**	**1.448,50**	**1.448,50**	**13.036,50**

San Sebastián, 28 de septiembre de 2020

D. Angel Oyarzun Narváez
(Secretario)

D. Jokin Aperribay Bedialauneta
(Presidente)